

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
HECTOR LUIS MUGURUZA

Dispuesto por Juzgado 1º Instancia Distrito Civil y Comercial 5º Nominación Rosario, en autos: DE GENARO PASCUAL ALEJANDRO c/Otro s/Juicio Ejecutivo (Expte. Nº 581/07), el martillero Héctor Luis Muguruza (Mat. 609-M-154) subastará ante las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Sargento Cabral el día 30 de Marzo de 2011, o el hábil siguiente si en el fijado no se realizare por inhábil o fuerza mayor, a las 11:30 hs. el inmueble descripto: Departamento Constitución: Zona Urbana, Localidad La Vanguardia, calle y Nº Domingo Barraco; Entre calles: 25 de Mayo y Av. San Martín, Plano Nº /año: 89516/76, lote 1B, Manzana 3, Superficie 150m2., Medidas y linderos lote compuesto de 15 m. de frente al Nord-Oeste por 10m. de fondo linda al Nord-Oeste con la calle Domingo Barraco, al Nord-Este con el lote (I.A.), al Sud -Este con el (IB) ambos del plano de división citado y al Sud-Oeste con Luciano Porcadi Inscripto Dominio Tº 187 Fº 410 Nº 158343, Dpto. Constitución. El Registro General Rosario informa: Hipotecas inscripta al Tº 550B Fº 398 Nº 374407 fecha 16/09/97. Fecha Escritura 04/08/97, Nº Escritura: 454, Reg., y Nombre escribano 267 Freguglia de Ibáñez, Grado 1, plazo 20 años. Acreedor Peracca Stella María. Domicilio Av. Callao 2065 P2 Dpto. B 1000 Capital Federal, Moneda Dólares Monto 6.720.000, Embargos: inscripto al Tº 116 E Fº 5401 Nº 381057 dispuesto en los presentes. Inhibiciones: inscripto Tº 122 I Fº 788 Nº 312721, Moneda Pesos Monto 100.0000, Orden Juzgado Distrito 5º. Nominación Rosario, Banco Santa Fe S.A. c/Nanini Daniel D. y Otros s/Juicio Ejecutivo Expte. Nº 2053/99. Se subasta con carácter desocupado y la parte proporcional de la construcción existente en el mismo sale condicionada a las previsiones de los Arts. 2588 y 2589 C.C. Son bases en 1º subasta \$ 22.309,64 (A.I.I.) en su caso en 2º. subasta \$ 16.732,23 (A.I.I. en menos 25%) y en su caso en 3º. y última subasta con base mínima \$ 4.461,93 (20% del A.I.I.), todas al mismo acto. El comprador abonará en concepto de adelanto el 30% de su precio con más el 3% comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo, y su saldo se abonará judicialmente en el banco Municipal de Rosario Suc. 80 Caja de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 C.P.C. y si intimado no efectúa el pago se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 C.P.C. Los impuestos, tasas, mejoras, servicios y contribuciones que se adeudaren por el inmueble existentes al momento de su realización y/o los que puedan surgir quedarán a cargo exclusivo del comprador, como también los que resulten por nuevas mensuras, regularización de planos, registrales y/o medianerías en su caso, e I.V.A. si correspondiere. El adquirente en subasta deberá obtener la protocolización en el Registro General de las diligencias relativas a la venta y posesión mediante la intervención de un escribano público, y los gastos, sellados y honorarios notariales, e I.V.A. si correspondiere, producidos por la transferencia dominial serán exclusivamente a su cargo los gastos e impuestos por transferencia (conf. Art. 19 inc. 11) del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe) e I.V.A. si correspondiere, quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. De ser la compra en comisión se debe denunciar en acta los daños identificatorios del comitente quien los ratificará en el término de cinco días bajo apercibimiento de que todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. Obran en autos informes por deudas y registrales. Acta de Constatación, estado de ocupación y copias de títulos

para ser revisados por interesados, no admitiéndose reclamos por falta, deficiencias o insuficiencias en los mismos durante y una vez realizada la subasta. Exhibición 30 de marzo de 2011 de 8 a 9 hs, previa citación al martillero. Teléfono martillero (0341) 4230549 de 16 a 19 hs. Edictos BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal Demandado D.N.I. Nº 12.578.927. Se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 17 de Marzo de 2011. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 204 128386 Mar. 21 Mar. 29

POR
GERARDO MAURICIO MURIEL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en los autos caratulados: SETTIMO GALVEZ S.R.L. c/Otro s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 1140/08, se ha dispuesto que el Martillero Gerardo Mauricio Muriel, remate en pública subasta el próximo día 4 de Abril de 2011, a las 16,30 hs. en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos N° 238 de esta ciudad, sobre la base de \$ 350.000, de no haber oferentes, en segunda subasta con retasa del 25% (\$ 262.500) y de persistir la falta de oferentes, seguidamente en tercera subasta, con una ultima base del 20% de la primera (\$ 70.000), el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en esta ciudad, que esta señalado con el N° 9 de la Manzana letra "I" en el plano de subdivisión archivado bajo el N° 114.347/83, esta ubicado en la calle Blanco Encalada entre calle Peatonal y la calle Tomás Cabrera, a los 80 metros de la calle Tomás Cabrera hacia el Este, y mide 10 metros de frente al Norte, por 22 metros de fondo, encerrando una superficie de 220 metros cuadrados, lindando: por su frente al Norte, con calle Blanco Encalada, al Este, con el lote N° 10; al Oeste, con el lote N° 8 y al Sud, con fondos del lote 14, todos de la misma manzana y planos". Inscripto el dominio a la Matrícula N° 16-17380, Departamento Rosario. Informa el Registro General lo siguiente: Dominio inscripto en real forma a nombre del demandado. Embargo: I) Presentación 420160, de fecha 19/12/2008, en los presentes autos y Juzgado, por \$ 32.955. II) Presentación 322177, de fecha 29/03/2010, en los autos FORNARA M. ELENA c/Otro s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 940/2009, en trámite por ante este Juzgado, por \$ 29.488. Si registra hipotecas Presentación 334.824 de fecha 23/04/2007, a favor de María Elena Fornara (56,625%) y Nanci Ángela Luisa Negro (43,375%), por u\$s 17.660; no registra Inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto el 10% del precio alcanzado a cuenta de precio, con más el 3% de comisión al Martillero, en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuar el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC..- En el supuesto de compra en comisión se deberá indicar los datos del comitente en el acto de subasta. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como gastos e impuestos de transferencia, e IVA si correspondiere. Los gastos y sellados producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Entre los impuestos a

cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, lo siguiente: Impuesto Pcial. sobre los Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F CF). Previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. De resultar inhábil el día fijado, se efectuará el día hábil posterior a la misma hora. Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 14,00 hs. a 16,00 hs. el día 01 de Abril de 2011, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en los Estrados de Tribunales. En cumplimiento de la Resolución Gral. N° 745/99 de la A.F.I.P. se deja constancia que el documento del demandado es L.E. N° 8.438.431 y el CUIT del Martillero actuante es 20-17444079-5 lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, 11 de Marzo de 2011. Liliana N. Reynoso, secretaria.

\$ 220 128086 Mar. 21 Mar. 23

POR
BRACCO ATILIO HORACIO

Por orden Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial de Circuito 1ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Daniel Humberto González, Secretaría de la Dra. Gabriela M. Kabichian, se hace saber que en los autos caratulados: CONSORCIO EDIFICIO CECILIA I. y Otros c/Otros s/Apremio, Expte. N° 216/09, se ha dispuesto que el inmueble embargado en autos sea vendido en pública subasta, por el Martillero Bracco Atilio Horacio, Mat. 1982-B-185, el día 30 de Marzo, a las 15 hs., o el siguiente día hábil posterior, misma hora y lugar, si aquel resultara inhábil, en la Sede de la Asociación de Martilleros de Rosario, (Entre Ríos N° 238). Conforme títulos se trata del siguiente inmueble: el 100% de la Unidad seis (U 06), parcela 00-06 en el plano N° 116701/84, ubicada en planta baja, del Edificio Cecilia I, con acceso por la entrada común de calle Avenida Ovidio Lagos N° 868 Rosario, con destino a cochera, encierra 14,96 mts² de propiedad exclusiva y 9,47 mts² de bienes comunes; encerrando una sup. total general de 24,43 mts², valor proporcional en relación al conjunto de 1,8%. Informa el Registro General Rosario, el dominio consta inscripto a nombre del Demandado (LC 1.974.937), al Tomo 731 Folio 44 N° 113396, Depto Rosario. PH., registra Embargo inscriptos al Tomo 117E Folio 6247 N° 398854 de fecha 21/10/2008 por \$ 2450,36, Orden autos y Juzgado del presente trámite. Se Registra Inhibición a nombre del demandado, inscripta al Tomo 119I Folio 8014 N° 380474 de fecha 11/09/2007 por \$ 230.022,73. Autos Banco de la Nación Argentina Contra Niell, Lilia Elsa Matteoda s/Demanda Ordinaria. Orden Juzgado Federal Nro 1 de Rosario (Santa Fe). Hipotecas No Informa. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 21683,38; de no haber postores se ofrecerá con una retasa de 25% (\$ 16262,53) y de persistir la falta de oferentes con una última base de \$ 4336,68. Condiciones: En el acto del remate el comprador deberá pagar el 20% del precio en efectivo (pesos) o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero, debiendo calcularse esta última sobre el monto total resultante de sumar lo abonado en concepto de precio y el monto total de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, expensas, etc que el inmueble posea. El saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta, caso contrario deberá abonarse por retraso en concepto de interés la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497

del C.P.C.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias de autos. Las deudas por impuestos, tasa, contribuciones y demás gastos inherentes al inmueble que se adeuden al día de la subasta serán a cargo del Adquirente. Así como los posteriores y las costas relativas al proceso de perfeccionamiento de la adquisición del dominio por parte del adjudicatario del bien en el remate. En caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá individualizarse a la persona para lo cual se efectúa la compra en el mismo acto. Asimismo, deberá hacerse constar sus datos de identidad y domicilio real. Transcurrido el plazo de diez días de realizada la subasta sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados en autos para ser examinados por interesados, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Expte. en Secretaría a disposición de interesados a los fines de los art. 494, 495 CPCCSF. Exhibición: El Día 28 de Marzo de 2011, de 10 a 12hs. Informes: Tel.: 0341-156907978 - 0341-156481799. Edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 de Marzo de 2011. Gabriela M. Kabichian, secretaria.

\$ 215 128087 Mar. 21 Mar. 23

POR
JUAN JOSE CAMPODONICO

Por disposición Sr. Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial 12da. Nominación Rosario, Secretaría suscripta hace saber que en autos BANCO COMAFI S.A. c/Otro s/Concurso Especial, Expte. N° 649/04, ha dispuesto que el martillero Juan José Campodónico (C.U.I.T. 20-11271320-5), venda en pública subasta el día 30 de Marzo de 2.011, a las 16 horas en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos N° 238, el siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, que es parte del lote número uno del plano 84.260 del año 1948, y está señalado como lote UNO A, en el plano de mensura y división del Ingeniero Segundo A. Splendiani, que se encuentra archivado en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico, Delegación Rosario, bajo el número 40.133 del año 1964 y según el cual se encuentra ubicado en el Pasaje Mazzaglia entre la calle Saavedra y el Boulevard Seguí, a los 16,90 mts. de la calle Saavedra hacia el Sud y se compone de 7,36 mts. de frente al Oeste, por 13,83 mts. de fondo, encerrando una superficie de 101,79 mts²., y dentro de los siguientes linderos: al Oeste con el Pasaje Mazzaglia; al Sud con Demetrio Santabrigida; por el Este y Norte, con el lote uno B del plano antes citado. Inscripto el dominio al Tº 290 B, Fº 1126, N° 79.615 Dpto: Rosario. Del Registro Gral. de Propiedades se informa: Que el dominio consta a nombre del demandado (D.N.I. 5.989.127). Hipotecas: Tº 428 A, Fº 110, N° 242.250 del 14/06/94 por US\$ 10.000. en 1º grado. Tº 444 A, Fº 153, N° 300.630 fecha 03/01/96 por US\$ 13.000. en 2º grado; ambas a favor del Banco Mayo C.L. Embargo: No registra. Inhibición: Tº 13 IC, Fº 57, N° 311.160 del 11/02/03, sin monto, orden Juzgado actuante en autos "Ceballos, José A. s/su Propia Quiebra. Saldrá a la venta con la BASE de \$ 69.970,10, para el caso de no registrarse ofertas por la misma, se sacará a continuación con la Retasa del 25%, y si tampoco hubiere postores en 3º y última subasta con la base del 20% de la primera base. De no existir oferentes, el bien será retirado de la venta. El inmueble saldrá

a la venta en el estado de ocupación, según constancias de autos, y en las condiciones en que se encuentra. En el acto del remate el comprador deberá pagar el 10% del precio a cuenta, con más el 3% de comisión al martillero; todo en dinero efectivo o cheque certificado, y a satisfacción del mismo; el saldo de precio deberá abonarse a la aprobación de la subasta, y con la condición prevista en el art. 497 del CPCC. Se encuentran agregados a autos copias del mutuo hipotecario y acta de constatación para su prolja revisación en la Secretaría del Juzgado y a disposición de los interesados, haciéndose saber que una vez realizada la subasta, no se aceptarán reclamos por falta ó insuficiencia de los mismos, ni sobre la situación táctica ó jurídica del inmueble. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales y municipales, devengadas a partir de la fecha de declaración de quiebra, son a cargo exclusivo del comprador; como así también los impuestos que graven la venta y correspondiente a la transferencia de dominio e IVA si correspondiere; y el Impuesto Nacional de la Transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas, e impuesto provincial sobre ingresos brutos, en caso de corresponder su aplicación (Art.125 inc. f Cód. Fiscal). El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. El adquirente del inmueble, deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia del dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos, la opción prevista en el art.505 2do. párrafo del CPCC. Fíjase como días de exhibición del inmueble, los dos días hábiles anteriores a la subasta, en el horario de 17 a 18 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 15 de Marzo de 2.011. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 240 128093 Mar. 21 Mar. 29
